

**NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL.**

Tras la celebración de las reuniones extraordinarias de la Comisión del VI Convenio Colectivo y Mesa Sectorial de Negociación, relativas al ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, celebradas el pasado lunes 22 de junio, se comunica que se ha acordado en el seno de ambos órganos de negociación ampliar el plazo de presentación de solicitudes recogidas en el Punto 3 del Apartado Tercero (Vigencia) del PACTO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN COMÚN DEL PERSONAL FUNCIONARIO, ESTATUTARIO Y LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE 19 DE JUNIO DE 2020 EN DESARROLLO DEL APARTADO IV, PUNTO 5, DEL PLAN DE INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, **extendiéndose aquél hasta el día 25 de junio de 2020 incluido**, quedando redactado el apartado citado del Pacto, para su aplicación en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los siguientes términos:

«3.- Las personas que estén incluidas en alguno de los supuestos del apartado Primero deberán presentar la solicitud entre los días 22 y 25 de junio de 2020, ambos incluidos. El órgano competente dispone hasta el 30 de junio de 2020 para resolver y notificar la correspondiente resolución. La prestación del trabajo a partir del día 1 de julio de 2020 se realizará de la forma que haya sido autorizada.»

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA  
Natalia Márquez García.